

Quillota, 25 de mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6341 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°115 de 19 de mayo de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio en que se solicita devolución de **\$455.196.-** (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y seis pesos) a nombre de KARIM DANIEL PLA JARUFE, Cédula de Identidad N°10.298.181-2, domiciliado en Bandera N°140, Santiago, fono: 9-62080376, se solicita cancelar el dinero a la Cuenta Corriente N° 1400097600 del Banco de Chile, quién desistió del pago por concepto de permisos de circulación, por haber pagado en otra comuna;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2022/39 de mayo de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe disponibilidad de \$455.196.- para devolver al Sr. Karim Pla Jarufe, por desistir del pago de Permisos de Circulación de Vehículos placas patentes KFXB32-0, HDYJ96-9, KSLX33-3 y KJLX51-K ya que fueron pagados en otras comunas;
3. Carta de Automotora San Isidro Spa a Director de Tránsito y Transporte Público, procedió a sacar los permisos de circulación de la flota que se encuentra en su empresa (Comercial San Isidro Spa), por error se ingresaron los permisos de circulación de las siguientes patentes: KFXB32-0, HDYJ96-9, KSLX33-3 y KJLX51-K, estos vehículos ya se encontraban cancelados en otras Municipalidades, por lo tanto solicita la devolución de esta suma;
4. Fotocopia de Cédula de Identidad de KARIM PLA JARUFE, RUN N° 10.298.181-2;
5. Comprobante de Giro – Sólo pago en Caja Municipal Folio N°0822110 de 31 de marzo de 2022, Placa Única: KSLX33-3, Vehículo: Camioneta, Marca: Chevrolet, Modelo: D-Max, año 2018, por \$133.793.-;
6. Comprobante de Giro – Sólo pago en Caja Municipal Folio N°0822228 de 31 de marzo de 2022, Placa Única: HDYJ96-9, Vehículo: Camioneta, Marca: Mitsubishi, Modelo: L200 Katana CR, año 2015, por \$63.063.-;
7. Comprobante de Giro – Sólo pago en Caja Municipal Folio N°0821936 de 31 de marzo de 2022, Placa Única: KFXB32-0, Vehículo: Camioneta, Marca: Mitsubishi, Modelo: L200 Katana CR, año 2018, por \$129.170.-;
8. Comprobante de Pago de Permiso de Circulación de Quillota Serie AB N° 2863770 de 31 de marzo de 2022, Placa única KJLX51-K, Camioneta, Marca: Mitsubishi, Modelo: L200 Katana CR, año 2018, por \$129.170.- pago 1 cuota;
9. Comprobante de Permiso de Circulación de Peñalolén, Folio N° 6620491-98 de 06.03.2022 Placa Única KJLX51-K, Vehículo: Camioneta, Marca: Mitsubishi, Modelo: L200 Katana CR, año 2018, por \$129.170.- pago cuota 1;
10. Comprobante de Permiso de Circulación de Peñalolén, Folio N° 6620376-98 de 06.03.2022 Placa Única KSLX33-3, Vehículo: Camioneta, Marca: Chevrolet, Modelo: D-Max 2.5 MT 4X2, año 2018, por \$133.793.- pago cuota 1;
11. Comprobante de Permiso de Circulación de Calle Larga, Serie N° 190483 de 31.08.2022 Placa Única HDYJ96-9, Vehículo: Camioneta, Marca: Mitsubishi, Modelo: L200 Katana CR, año 2015, por \$63.063.- pago cuota 1;
12. Comprobante de Permiso de Circulación de Peñalolén, Folio N° 6620235-98 de 06.03.2022 Placa Única KFXB32-0, Vehículo: Camioneta, Marca: Mitsubishi, Modelo: L200 Katana CR, año 2018, por \$129.170.- pago cuota 1;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal.

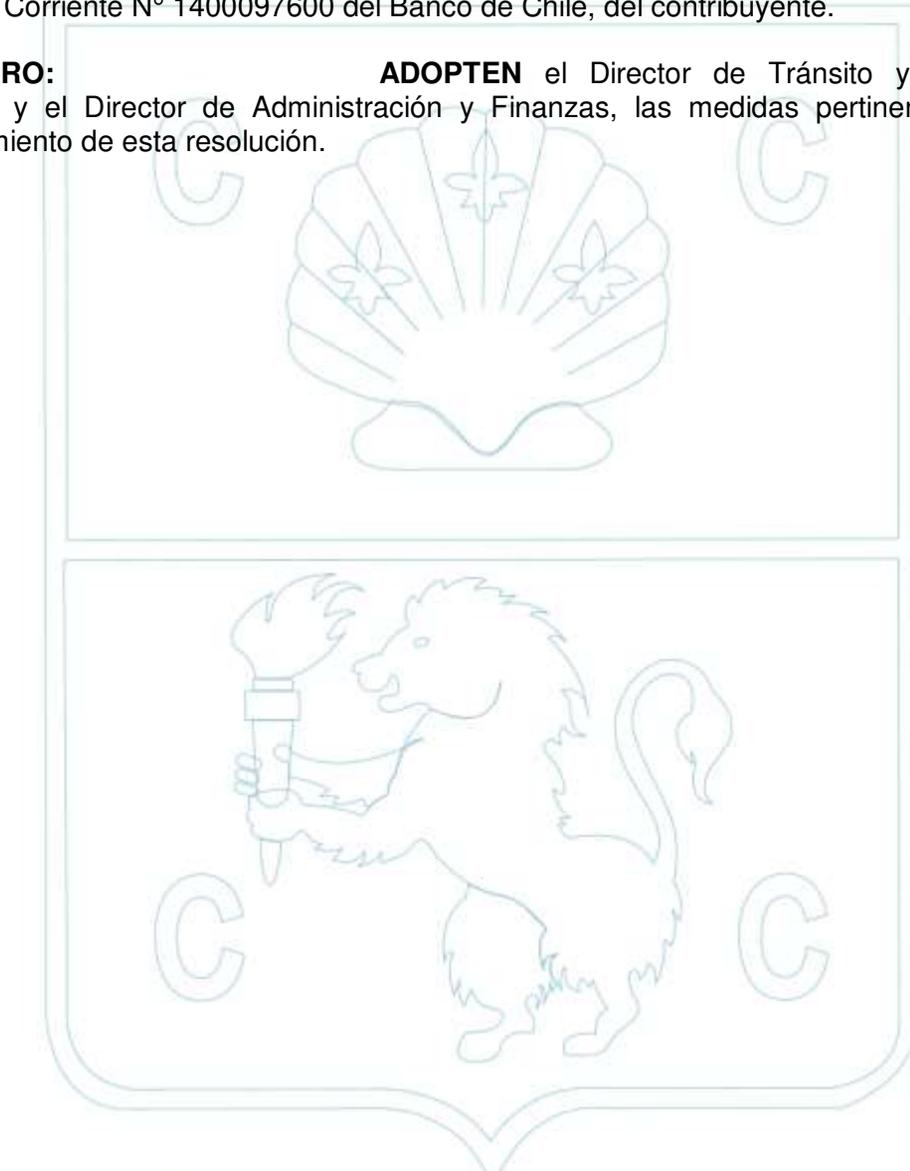
OCS/DMB/jlm.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de **\$455.196.-** (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y seis pesos) a nombre de **KARIM DANIEL PLA JARUFE**, Cédula de Identidad N°10.298.181-2, domiciliado en Bandera N°140, Santiago, fono: 9-62080376, quién desistió del pago por concepto de permisos de circulación, por haber pagado en otra comuna.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que debe hacerse el depósito en la Cuenta Corriente N° 1400097600 del Banco de Chile, del contribuyente.

TERCERO: **ADOPTEN** el Director de Tránsito y Transporte Público y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Tránsito
6. Alcaldía
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-